

Poder Para cobrar del dho Miguel abad
la dha suma & de de luego me devoto de
fodo celo & de al dha francisca de suplicar
glia por poder al dho madre para sus
gubernacion dello en el efecto general
que abate vedado Para hacer en razon de
de las breves & diligencias necesarias
ad que por su posesion en ello Poder para
de aprehender & llevarla haora la aprehension
dha en el otorgamiento de la dha
que le otorga & en el dho otorgamiento
en su nombre & el dho que por la dha
don. Esta donacion no excede ala cantidad
del derecho & caso que exceda del tobre
se le pago otras donaciones & esta
primero ante el escribano de la dha
que havido que darlo con el otorgamiento
to de la escritura me obligo & enola
por su consentimiento ni en otra manera
por lo fuere por el mismo & lo sea
quedara aprobada & confirmada la que
al dha donacion se le pago con cada una
expresamente que las dhas & que
dos & a de Resimir la dha francisca de
suplicar para el pago de las dhas
podria pretender en los bienes de
& Matrimonio de los dhas. Andrea Perez de la
pide & Ana Perez de Galardi & sus hijos
& con ellos & con los demas que el dho papa
dha la señalare por su dha la dha de
denunciar & en favor de los demas sus her
manos del dho Matrimonio de sus padres

Donque aya de entrar Thomas el menor
 en el Monasterio de la Santissima Trinidad
 orden de las cosas siguientes de la
 Villa de Vergara y profesar en el monasterio
 año de noventa e tres. Procediendo esto y no aya
 de dar de entrar toda la dicha villa
 Para encargo que falcare al cumplimiento
 de las cosas siguientes de qualquiera de las
 cosas siguientes ha de ser en la villa de Vergara
 y ha de quepase a modo de los hijos de la
 dicha villa de Vergara que gozan
 y hereden los dichos quince o veinte sucos
 de los dichos partes de cada uno de los dichos
 y lo que dho es y a ello me obligo y a mi
 bienes y a los de mis hijos y de mis herederos
 dho deparito a la demerancia de cometer
 mas cada uno a su fuero renunciando el
 proprio y la ley y convenenit de su dicitio
 ne omnium iudicium y las demas leyes
 fueros y derechos de nro favor y agenes
 y de la emperadores y de otros y deparitadas
 de nro auxilio me amiso el Cronista de
 ta Carta que lo certifica y yo el dho Mi
 guel abad de oregun renuncio el Capitulo
 de Cupide como Padre legitimo de la dicha
 Panaisca de Cupide acepto en nro favor se
 gun y como en ella se contiene esta escriptura

Donación Venuega que hizo
María de Galarzi de quatro
cientos ducados de plata =

A
Francisca Antonia de Cupide
Para su dote de su Monja en el
Convento de la Santissima Tri-
nidad de Vergara =

Un pago de su cantidad por
Mano de Andres de Cupide
M. P. C.